

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12725 *Resolución de 16 de junio de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 464/2019, de 14 de mayo,

Este Rectorado, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para el año 2023, publicada en el BOJA de 21 de febrero de 2023, con Corrección de errores publicada en el BOJA de 10 de julio de 2024 y Modificación publicada en el BOJA de 26 de septiembre de 2024 y en ejecución de la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para el año 2024, publicada en el BOJA de 10 de julio de 2024, con Modificación publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2024 y con Modificación publicada en el BOJA de 30 de diciembre de 2024, contando con la correspondiente autorización de la Consejería competente en materia de universidades de la Junta de Andalucía para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, ha resuelto convocar a concurso las 62 plazas que se indican en el anexo I de la presente resolución, correspondiendo a la Oferta de Empleo Público de 2023 la primera plaza (esta plaza se convocó y quedó desierta, por renuncia a la propuesta de provisión, y se vuelve a convocar asignada a otro área de conocimiento) y a la Oferta de Empleo Público de 2024 el resto plazas, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Málaga e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

El presente concurso se regirá por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 464/2019, de 14 de mayo; el Reglamento 4/2024, de 10 de mayo, por el que se regula la constitución de las Comisiones de plazas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga; el Reglamento 5/2024, de 10 de mayo, por el que se regulan los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga; y el Reglamento 11/2024, de 21 de noviembre, de Administración Electrónica de la Universidad de Málaga. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación general que le sea de aplicación, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes:

2.1 Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

d) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2 Requisito específico.

Estar acreditado o acreditada para el cuerpo docente de la plaza convocada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) u órgano similar equivalente en el ámbito autonómico. Igualmente podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor/a Titular de Universidad y de Catedrático/a de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesor/a Titular de Universidad y de Catedrático/a de Universidad, respectivamente, siempre que hayan desempeñado durante, al menos, dos años en el puesto de origen, conforme a lo establecido en el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

2.3 Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes y documentación

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria, disponible en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad: <http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador> (Enlace del menú «Concursos plazas PDI»).

3.2 La solicitud, dirigida al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Málaga, se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, <https://sede.uma.es>, entrando en el trámite de «Solicitud Genérica», dirigida al Servicio de Personal Docente e Investigador, para lo cual deberán disponer de un certificado de firma electrónica, de acuerdo con las instrucciones existentes en la propia sede.

En caso de solicitar la asistencia en el uso de medios electrónicos de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Málaga (sedes físicas), la documentación se podrá presentar grabada en un *pendrive*, el cual, tras su lectura y grabación, será devuelto al solicitante.

No obstante, se podrá presentar por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si la solicitud se presentase en una Oficina de

Correos, deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada (Dirección oficial: Jefatura de Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga, Pabellón de Gobierno, Campus de Teatinos, Bulevar Louis Pasteur, n.º 43, 29071 Málaga).

Los interesados que no presenten la solicitud de la forma indicada, podrán decaer en su respectivo derecho.

3.3 Los aspirantes deberán abonar los derechos de participación, que se estipulan en 36 euros, mediante ingreso en la cuenta corriente n.º ES88-2103-0146-95-0030028625 de UNICAJA. Dicho abono se podrá efectuar por transferencia, desde otra entidad bancaria, a la cuenta antes citada, dirigida a la Universidad de Málaga, haciendo constar los siguientes datos: nombre, apellidos y DNI del concursante y código de la plaza a la que concursa.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4 El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Justificante acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación.

b) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar copia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

c) Documento acreditativo del cumplimiento del requisito indicado en la base 2.2 de esta convocatoria.

3.6 Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública una resolución del Rector declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso, detallando las causas de exclusión, si las hubiere.

4.2 En el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución por la que se declara la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán subsanar los defectos que hubieran dado lugar a la exclusión o, en su caso, presentar contra la misma, y dentro del mismo plazo, reclamación ante el Rector, presentada según lo indicado en la base 3.2 de esta convocatoria. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3 Finalizado el plazo de subsanación o reclamaciones, se hará pública una resolución del Rector declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo interponer contra la misma recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.4 Una vez publicada la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos, el Servicio de Personal Docente e Investigador remitirá al Presidente o Presidenta de la Comisión de Selección toda la documentación relativa al concurso.

5. *Publicación*

5.1 Se publicarán en la página web del Servicio de PDI de la UMA: <http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador> (enlace del menú «Concursos plazas PDI») o en sede electrónica de la UMA, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2 De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. *Comisiones de Selección*

6.1 Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el anexo III de la presente resolución, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento 4/2024, de 10 de mayo, por el que se regula la constitución de las Comisiones de plazas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado.

6.2 Los miembros seleccionados deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de la comisión. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias en el momento de la designación de los miembros de la comisión de selección, respecto de alguna de las personas candidatas:

a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años. No se considerará como coautoría el hecho de haber publicado capítulos o trabajos con firma propia e independiente en un mismo libro o revista, ni ser uno de ellos director o coordinador de una obra en la que no exista una publicación conjunta.

b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de constitución de la Comisión.

A estos efectos, se entenderá exclusivamente la participación en proyectos de investigación vigentes de concurrencia competitiva de ámbito nacional, autonómico o local, así como los contratos de transferencia de conocimiento al amparo de los artículos 83 LOU y 60 LOSU. No se entenderán incluidos los grupos de investigación adscritos al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) y las redes temáticas.

c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso los miembros seleccionados deberán abstenerse cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

6.3 En supuestos de abstención, recusación, conflicto de intereses, imposibilidad justificada de asistencia o vacancia generada por cualquier otro motivo, actuarán como suplentes de cada uno de los miembros de la comisión los profesores/as que ocupen el siguiente lugar en la lista respectiva, con pleno respeto a la paridad entre mujeres y hombres. La resolución de la causa de abstención, recusación, conflicto de intereses, imposibilidad justificada de asistencia o vacancia, será resuelta en el plazo de cinco días hábiles por el Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado, a contar desde la recepción de la solicitud.

6.4 Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria, así como para adoptar aquellos

acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones, régimen de acuerdos y funcionamiento interno se ajustarán a las previsiones sobre órganos colegiados establecidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6.5 De conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, la Universidad de Málaga hará públicos los currículos de los miembros titulares de las Comisiones.

7. Criterios de evaluación

7.1 El procedimiento que regirá los concursos de acceso deberá valorar, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión de Selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad, de conformidad con el artículo 33.1 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

7.2 En los concursos de acceso podrán establecerse medidas de acción positivas para favorecer el acceso equilibrado de las mujeres. Para ello, se podrán establecer reservas y preferencias en las condiciones de contratación y criterios de desempate de modo que, en igualdad de condiciones de idoneidad, tengan preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el cuerpo docente o categoría de que se trate.

7.3 En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de las personas aspirantes, el respeto a los principios de transparencia, mérito y capacidad, y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y la no discriminación por cualquier razón social. Asimismo, deberá garantizarse la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las medidas oportunas.

7.4 Los criterios generales para la adjudicación de las plazas convocadas serán los siguientes: la adecuación del historial académico, docente e investigador de los aspirantes a la especialidad de conocimiento de la plaza, así como sus proyectos docente e investigador, los méritos asistenciales, en su caso, y la capacidad para la exposición y debate.

7.5 En la prueba para el acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad se valorarán también los contenidos y la metodología empleada para la impartición del tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente.

7.6 Los citados criterios serán concretados por la Comisión de Selección en los términos previstos en el apartado 8.4 de esta convocatoria.

8. Constitución de la Comisión de Selección

8.1 La Comisión de Selección se constituirá en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso. El Presidente o Presidenta de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, convocará a los titulares, y en su caso suplentes, con una antelación mínima de diez días naturales para proceder al acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. Dicha notificación podrá enviarse al correo electrónico facilitado por los miembros de la Comisión.

8.2 En caso de que se incumpla el plazo de constitución, el Rector procederá de oficio al nombramiento como Presidente o Presidenta del suplente de la Comisión de Selección, quien deberá convocar para su constitución a la citada Comisión en un plazo

de treinta días naturales, computados a partir de la notificación de su nombramiento. En el supuesto de un nuevo incumplimiento del plazo de constitución, el Rector procederá de oficio al nombramiento de un nuevo Presidente o Presidenta, quien deberá convocar para su constitución a la Comisión de Selección en un plazo de treinta días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de su nombramiento.

8.3 Para que la Comisión de Selección se constituya válidamente, se precisará la presencia de la totalidad de sus miembros en el acto de constitución. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

8.4 En el acto de constitución, la Comisión de Selección concretará y hará público, en el mismo lugar en el que se celebre el acto, los criterios específicos de evaluación para la adjudicación de las plazas. La concreción de estos criterios se realizará y se hará público antes del acto de presentación de los aspirantes.

8.5 Una vez constituida la Comisión de Selección, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos/as de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores/as Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría académica y antigüedad.

8.6 Los miembros de la Comisión de Selección que estuviesen ausentes en alguna de las pruebas de evaluación cesarán en su condición de tales a partir de ese momento, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

8.7 Si, una vez constituida la Comisión de Selección, ésta quedara con menos de tres miembros, el Consejo de Gobierno, conforme a lo estipulado en el Reglamento por el que se regula la constitución de las comisiones de plazas de personal docente e investigador de la Universidad de Málaga, procederá a la designación de una nueva Comisión de Selección, en la que no podrán incluirse los miembros que en la anterior hubiesen cesado en su condición.

8.8 La Comisión de Selección podrá celebrar sus reuniones de forma presencial, en las dependencias de la Universidad de Málaga, virtual, o de forma híbrida, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Departamento petionario de la plaza facilitará a las Comisiones de Selección el apoyo administrativo necesario para la celebración de concurso.

8.9 A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisión de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

9. Presentación de los concursantes y entrega de documentación

9.1 El Presidente o Presidenta de la Comisión de Selección, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros de la Comisión, notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. Dicha notificación podrá realizarse, a elección del Presidente o Presidenta de la Comisión, al email facilitado por los aspirantes o mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.

9.2 En el acto de presentación de los aspirantes, que tendrá carácter público, los concursantes serán llamados por orden alfabético y entregarán al Presidente o Presidenta de la Comisión de Selección la documentación siguiente en formato electrónico.

En el caso del concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos/as de Universidad:

- Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según el modelo normalizado CVN ANECA (FECYT).
- Publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados en el historial académico, docente e investigador. El candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure que la documentación responde fielmente al original, en caso de documentos no electrónicos, sin perjuicio de que puedan ser requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.
- Proyecto docente referido a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el «Boletín Oficial del Estado».
- Proyecto investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata conforme a la actividad investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

En el caso del concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad:

- Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según el modelo normalizado CVN ANECA (FECYT).
- Publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados en el historial académico, docente e investigador. El candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure que la documentación responde fielmente al original, en caso de documentos no electrónicos, sin perjuicio de que puedan ser requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.
- Proyecto docente referido a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el «Boletín Oficial del Estado».
- Proyecto investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.
- Un resumen del tema elegido libremente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

9.3 Tras la presentación de la respectiva documentación reseñada en los apartados precedentes de este Reglamento, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que se haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba.

9.4 La prueba única, en el caso de acceso al cuerpo de Catedráticos/as de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10. Pruebas

10.1 En el concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos/as de Universidad la sesión pública de cada candidato consistirá en exponer durante un tiempo máximo de 90 minutos su *curriculum vitae* y su proyecto investigador. Tras la exposición, la Comisión debatirá con el candidato por un tiempo máximo de 90 minutos sobre el proyecto docente, el proyecto investigador y el *curriculum vitae*. Finalizada la prueba, cada miembro de la citada Comisión entregará al Presidente o Presidenta un informe motivado sobre cada candidato o candidata, ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad de Málaga y concretados por la Comisión de Selección, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario, los proyectos docente e investigador presentados, así como las capacidades del candidato o candidata para la exposición y debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

10.2 El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública durante un tiempo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial sanitario, y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión de Selección debatirá con el concursante sobre los méritos aportados y el proyecto investigador durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba comenzará cuando todos los candidatos o candidatas hayan realizado la primera, haciéndose públicos, en este momento y en el mismo lugar de desarrollo de las pruebas, el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma. La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita a la especialidad de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de grado o máster en la Universidad de Málaga, vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el «Boletín Oficial del Estado», así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente. Seguidamente, la Comisión de Selección debatirá con el concursante durante un tiempo máximo de 90 minutos.

Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la Comisión de Selección entregará al Presidente o Presidenta un informe razonado, ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la citada Comisión, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario, el proyecto investigador, el proyecto docente, los contenidos y la metodología empleada en la exposición del tema expuesto, así como las capacidades del candidato o candidata para la exposición y debate ante la Comisión de Selección demostradas durante las pruebas.

10.3 A la vista de los informes, la Comisión de Selección procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas. Para ser propuesto, el concursante deberá contar con, al menos, tres votos favorables. En el caso de que dos o más aspirantes puedan ser propuestos con el mismo número de votos favorables, la Comisión de Selección establecerá la prelación de los mismos mediante una segunda votación en la que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato o candidata entre aquellos que hubiesen empatado inicialmente. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Presidente o Presidenta dirimirá con su voto los empates.

10.4 La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del candidato o candidata para la provisión de la/s plaza/s, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante en función de los criterios reseñados en los apartados 7 y 8.4 de esta convocatoria.

11. Resolución del concurso y propuesta de provisión

11.1 Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección en el plazo máximo de siete días hábiles presentará a través de la Sede Electrónica de la Universidad la documentación relativa al concurso, que contendrá:

- a. Acta de constitución y establecimiento de los criterios específicos de evaluación.
- b. Acta de presentación de candidatos o candidatas.
- c. Acta de celebración de las pruebas.
- d. Informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección, que incluirá su voto.
- e. Acta de propuesta de provisión de la plaza en favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.
- f. La documentación presentada por los aspirantes.

11.2 Celebrados los concursos, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada candidato o candidata, con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados. Las Comisiones de Selección que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

11.3 El Rector ejecutará en sus propios términos la propuesta de provisión de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

12. Reclamación contra la propuesta de provisión

12.1 Los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de provisión de las plazas realizada por las Comisiones de Selección. Para ello los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación que, en caso de ser admitida a trámite, supondrá la suspensión del nombramiento hasta su resolución.

12.2 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plaza de dichos cuerpos, cuyos miembros son designados conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga y la normativa propia dictada al efecto, para lo que podrá solicitar cuantos informes estime oportunos. Asimismo, la Comisión de Reclamaciones recabará informes por escrito a los miembros de la Comisión de Selección contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos o candidatas que hubieran participado en el concurso.

12.3 La Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso para velar por el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones, siendo ésta vinculante.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido resuelta se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

12.4 La resolución del Rector agotará la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

13. Nombramiento y toma de posesión

13.1 El Rector procederá al nombramiento del concursante propuesto conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

13.2 Previamente, los concursantes propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de presentar los documentos reseñados, debiendo presentar, en caso de no ser funcionarios de la Universidad de Málaga, certificación expedida por el Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

Los concursantes propuestos que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Málaga estarán exentos de justificar estos requisitos.

Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al interesado, o éste renuncie, el concursante propuesto decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado y el Rector dictará una resolución por la que se declarará desierta la plaza.

13.3 La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles, desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el apartado anterior, al «Boletín Oficial del Estado» y al «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con el fin de que se proceda a su publicación. Los nombramientos serán comunicados al Consejo de Universidades.

13.4 En el plazo máximo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el concursante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios. Si ya viniera ostentando la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo docente, la toma de posesión tendrá los efectos de cambio de destino de carácter voluntario o de reingreso al servicio activo en su caso, por nombramiento mediante concurso de acceso, sin que el interesado tenga derecho a percibir ningún tipo de indemnización. En caso de que el concursante propuesto no tomase posesión de su destino, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

13.6 Los concursantes que no hayan sido propuestos para ser nombrados para la plaza, no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

14. Acceso y custodia de documentación

El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

15. Régimen de recursos

15.1 La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de las actuaciones de las distintas Comisiones, podrán ser impugnadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

15.2 La resolución que aprueba las bases de convocatoria podrá ser impugnada, potestativamente, mediante la interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del de reposición.

15.3 La interposición de recurso contencioso-administrativo no tendrá efectos suspensivos sobre el proceso selectivo salvo que el Rector, de oficio o a solicitud de los interesados, aprecie que concurre alguna o algunas de las circunstancias previstas en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 16 de junio de 2025.—El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.

ANEXO I**Relación de plazas**

Código de la plaza: 023TUN24.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Geografía Humana.

Departamento: Geografía.

Perfil docente: Docencia en Fundamentos de Geografía Humana I.

Perfil investigador: Investigación en Segregación socio residencial urbana en ámbitos urbanos de Andalucía y América Latina.

Código de la plaza: 065TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Departamento: Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

Perfil docente: Docencia en Innovación docente e Iniciación a la Investigación Educativa y Diseño y Desarrollo de Programaciones y Actividades Formativas.

Perfil investigador: Investigación en analíticas de aprendizaje en campus virtuales en la formación inicial del profesorado de Ciencias Sociales de Educación Secundaria.

Código de la plaza: 066TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Economía Aplicada (Política Económica).

Departamento: Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política).

Perfil docente: Docencia en Política Económica.

Perfil investigador: Investigación en Política Económica.

Código de la plaza: 067TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Inmunología.
Departamento: Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica e Inmunología.
Perfil docente: Docencia en asignaturas de Inmunología e Inmunopatología.
Perfil investigador: Investigación relativa a enfermedades infecciosas: marcadores inmunogenéticos y neuroinmunomoduladores y su implicación en las infecciones por Brucella y VIH.

Código de la plaza: 068TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Perfil docente: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Perfil investigador: Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Código de la plaza: 069TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Departamento: Ingeniería de Comunicaciones.
Perfil docente: Docencia en Redes y Servicios de Telecomunicación 2.
Perfil investigador: Investigación en Optimización automática de redes celulares para comunicaciones tipo máquina.

Código de la plaza: 070TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.
Departamento: Arte y Arquitectura.
Perfil docente: Docencia en Proyectos Arquitectónicos 3.
Perfil investigador: Investigación en arquitectura y capitalismo. Implicaciones económico-políticas en los procesos de diseño, producción y evaluación de la Arquitectura, los procesos urbanos y la vivienda.

Código de la plaza: 071TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.
Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.
Perfil docente: Docencia en Aplicaciones y Servicios.
Perfil investigador: Investigación en Redes Neuronales e Inteligencia Computacional.

Código de la plaza: 072TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Enfermería (Enfermería).
Departamento: Enfermería.
Perfil docente: Docencia en Cuidados Críticos y Paciente Frágil, Enfermería de los Cuidados Paliativos, y Cuidados al Final de la Vida.
Perfil investigador: Investigación en Cuidados Paliativos, Cronicidad Avanzada y Rehabilitación, instrumentos de evaluación de síntomas y manejo sintomático de los pacientes renales y oncológicos avanzados, y características psicométricas de los instrumentos de medida del sufrimiento y de la calidad de la muerte en pacientes paliativos.

Código de la plaza: 073TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería.
Departamento: Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos.

Perfil docente: Docencia en Metodología del Diseño Industrial, Envases y embalajes, Diseño Asistido por Ordenador, Diseño Paramétrico de Sólidos, Ingeniería Inversa y Prototipado Digital y Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Perfil investigador: Investigación en la mejora del proceso de diseño y la evaluación del producto, así como investigación aplicada y orientada a las necesidades del sector industrial.

Código de la plaza: 074TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Historia Medieval.

Departamento: Ciencias Históricas.

Perfil docente: Docencia en Historia del Islam medieval e Historia de la España Medieval.

Perfil investigador: Investigación en Hacienda y fiscalidad bajomedieval en el Reino de Granada y la Corona de Castilla.

Código de la plaza: 075TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Departamento: Ingeniería de Comunicaciones.

Perfil docente: Docencia en Sistemas de Comunicaciones y Transmisión de Información Multimedia.

Perfil investigador: Investigación en Comunicaciones ópticas no guiadas para enlaces terrestres y subacuáticos.

Código de la plaza: 076TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Departamento: Didáctica de las Lenguas, Las Artes y el Deporte.

Perfil docente: Docencia en asignaturas de Currículum de Educación Física y Diseño y desarrollo de programaciones y actividades formativas de Educación Física.

Perfil investigador: Investigación en Educación Física y convivencia escolar. Proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Física en tiempos de pandemia.

Código de la plaza: 077TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Didáctica y Organización Educativa.

Perfil docente: Docencia en la asignatura «Hacia una escuela inclusiva».

Perfil investigador: Investigación en Indagación narrativa y creación curricular para una formación docente orientada a la equidad.

Código de la plaza: 078TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil docente: Docencia en Campañas de Comunicación Institucional: Creación y Análisis.

Perfil investigador: Investigación en comunicación política de *lobbies* y *think tanks* en el entorno digital.

Código de la plaza: 079TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil docente: Docencia en Dirección y gestión de empresas audiovisuales.

Perfil investigador: Investigación y creación de productos audiovisuales especializados en saberes y rituales ancestrales de culturas aborígenes latinoamericanas.

Código de la plaza: 080TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Departamento: Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social.

Perfil docente: Docencia en Población, Medio Urbano y Calidad de Vida. Introducción a las Prácticas.

Perfil investigador: Investigación en Sociología Política y Minorías.

Código de la plaza: 081TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Perfil docente: Docencia en Dificultades en el aprendizaje escolar.

Perfil investigador: Investigación en Predictores cognitivos y lingüísticos de las dificultades específica en el aprendizaje.

Código de la plaza: 082TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado.

Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.

Perfil docente: Docencia en Derecho Eclesiástico del Estado.

Perfil investigador: Investigación en Derecho Eclesiástico del Estado.

Código de la plaza: 083TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática.

Departamento: Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

Perfil docente: Docencia en Didáctica de la Aritmética.

Perfil investigador: Investigación en el desarrollo del sentido socioafectivo desde el carácter formativo, funcional e instrumental de la didáctica de la matemática.

Código de la plaza: 084TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Penal.

Departamento: Derecho Público.

Perfil docente: Docencia en Derecho Penal.

Perfil investigador: Investigación en Derecho Penal.

Código de la plaza: 085TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Biología Celular.

Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología.

Perfil docente: Docencia en la asignatura de Biología Celular I,.

Perfil investigador: Investigación en el ámbito de la neurobiología centrada en el modelaje y estudio de enfermedades neurodegenerativas utilizando células neurales derivadas de células madre pluripotentes inducidas (iPSCs).

Código de la plaza: 086TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Biología Celular.

Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología.

Perfil docente: Docencia en la asignatura Biología Celular II.
Perfil investigador: Investigación en el ámbito de la neurobiología centrado en la patología celular y disfunción glial en la enfermedad de Alzheimer.

Código de la plaza: 088TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Perfil docente: Docencia en Bases metodológicas de la investigación educativa.
Perfil investigador: Investigación en Amenazas y desafíos en las transiciones educativas de Educación Primaria a Educación Secundaria: una aproximación metodológica mixta.

Código de la plaza: 089TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Departamento: Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica e Inmunología.
Perfil docente: Docencia en la asignatura Bioquímica y Biología Molecular.
Perfil investigador: Investigación en Metagenómica y epigenómica asociada a las enfermedades metabólicas y el cáncer.

Código de la plaza: 090TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva.
Perfil docente: Docencia en Asignaturas del Área de Fisiología Humana.
Perfil investigador: Investigación en estudios fisiopatológicos de la hormona factor de crecimiento semejante a la Insulina tipo-II (IGF-II) en sistema nervioso.

Código de la plaza: 091TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.
Departamento: Arte y Arquitectura.
Perfil docente: Docencia en Taller 1.^a, Dibujo 3, Arquitectura Efímera y TFM.
Perfil investigador: Investigación en Diseño Arquitectónico.

Código de la plaza: 092TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Perfil docente: Docencia en Antropología de la Educación.
Perfil investigador: Investigación en Identidad de mujeres líderes escolares en contextos educativos de reto.

Código de la plaza: 093TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Educativa.
Perfil docente: Docencia en la asignatura «Hacia una escuela inclusiva».
Perfil investigador: Investigación en Infancia, aprendizaje y rol docente. *Lesson Study* como metodología para recuperar el sentido de la educación.

Código de la plaza: 094TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.
Departamento: Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social.

Perfil docente: Docencia en Modelos de Intervención en Trabajo Social.

Perfil investigador: Investigación en minorías étnicas, juventud y movilidad humana.

Código de la plaza: 095TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Perfil docente: Docencia en Tratamiento Psicológico y Habilidades de los/as psicólogos/as generales sanitarios.

Perfil investigador: Investigación en prevención y tratamiento de los problemas de ansiedad y la depresión. Asesoramiento y orientación. Psicoterapia.

Código de la plaza: 096TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Departamento: Derecho Privado Especial.

Perfil docente: Docencia en Derecho Internacional Privado.

Perfil investigador: Investigación en Derecho Internacional Privado.

Código de la plaza: 097TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil docente: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil investigador: Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Código de la plaza: 098TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Enfermería (Podología).

Departamento: Enfermería.

Perfil docente: Docencia en Podología Deportiva.

Perfil investigador: Investigación en Biomecánica y Patomecánica Deportiva; Postura, Biomecánica y Maloclusiones Dentales.

Código de la plaza: 099TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil docente: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil investigador: Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Código de la plaza: 100TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisioterapia.

Departamento: Fisioterapia.

Perfil docente: Docencia en Fundamentos de Fisioterapia.

Perfil investigador: Investigación en Ejercicio terapéutico en oncología.

Código de la plaza: 101TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Prehistoria.

Departamento: Ciencias Históricas.

Perfil docente: Docencia en Prehistoria de la Península Ibérica.

Perfil investigador: Investigación en Recintos de fosos y campos de hoyos de la Prehistoria Reciente europea.

Código de la plaza: 102TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacología.

Departamento: Farmacología Y Pediatría.

Perfil docente: Docencia en Farmacología, Dietética y Nutrición, Gestión Sanitaria, Evaluación Económica y Gestión del Medicamento.

Perfil investigador: Investigación en Evaluación de Medicamentos. Evaluación económica, gestión y uso racional del Medicamento. Gestión Sanitaria.

Código de la plaza: 103TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Didáctica y Organización Educativa.

Perfil docente: Docencia en la asignatura «Hacia una escuela inclusiva».

Perfil investigador: Investigación en prácticas educativas inclusivas en escuela, familia y formación del profesorado con TIC.

Código de la plaza: 104TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Perfil docente: Docencia en Sociedad, Familia y Educación.

Perfil investigador: Investigación en Principios Pedagógico-Teóricos en la formación de profesionales de la educación. Utopía y pragmatismo. Metodología de investigación cualitativa.

Código de la plaza: 105TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Didáctica y Organización Educativa.

Perfil docente: Docencia en Diseño, desarrollo, innovación y evaluación en Educación en Pedagogía.

Perfil investigador: Investigación en Estrategias de reflexión en la formación de Pedagogía: *Lesson-Study*, Aprendizaje-Servicio y Principios de Procedimientos.

Código de la plaza: 106TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Departamento: Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

Perfil docente: Docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales.

Perfil investigador: Investigación en Desarrollo de competencias transversales de aprendizaje en relación con el patrimonio cultural y natural, y el emprendimiento sostenible.

Código de la plaza: 107TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Departamento: Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa y Matemática Aplicada.

Perfil docente: Docencia en Estadística e Investigación Operativa.

Perfil investigador: Investigación en Optimización Matemática aplicada a Modelos de Aprendizaje Automático.

Código de la plaza: 108TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.
Departamento: Economía Aplicada (Matemáticas).
Perfil docente: Docencia en Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.
Perfil investigador: Investigación en Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

Código de la plaza: 109TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Perfil docente: Docencia en Técnicas de Evaluación Psicológica.
Perfil investigador: Investigación en los aspectos psicosociales de la diabetes.

Código de la plaza: 110TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Traducción e Interpretación (Lengua Inglesa).
Departamento: Traducción e Interpretación.
Perfil docente: Docencia en Traducción jurídica y socioeconómica «BA-AB» (I) - Inglés-Español / Español-Inglés.
Perfil investigador: Investigación en el área de conocimiento traducción e interpretación (lengua inglesa) con especial atención a la traducción jurídica.

Código de la plaza: 111TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ecología.
Departamento: Ecología y Geología.
Perfil docente: Docencia en las asignaturas del Área de Ecología.
Perfil investigador: Investigación en Biotecnología de Algas y Biorremediación con algas.

Código de la plaza: 112TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Prehistoria.
Departamento: Ciencias Históricas.
Perfil docente: Docencia en Prehistoria de la Península Ibérica.
Perfil investigador: Investigación en Sociedades a finales de la Edad del Bronce e impacto de la primera presencia fenicia en el Extremo Occidente del Mediterráneo.

Código de la plaza: 113TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Perfil docente: Docencia en Procedimientos Generales en Fisioterapia I.
Perfil investigador: Investigación en Práctica digital de fisioterapia. Nuevas tecnologías en procesos clínicos y educativos en ciencias de la salud.

Código de la plaza: 114TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Enfermería (Podología).
Departamento: Enfermería.
Perfil docente: Docencia en Quiropodología.
Perfil investigador: Investigación en Manejo del pie y tobillo en pacientes con artritis reumatoide.

Código de la plaza: 115TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Historia Medieval.

Departamento: Ciencias Históricas.

Perfil docente: Docencia en Historia Medieval.

Perfil investigador: Investigación en Historia Medieval.

Código de la plaza: 116TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Enfermería (Podología).

Departamento: Enfermería.

Perfil docente: Perfil docente Patología Podológica.

Perfil investigador: Perfil investigador Análisis de la marcha y estabilidad en trastornos del desarrollo.

Código de la plaza: 117TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Departamento: Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos.

Perfil docente: Docencia en Mecánica Avanzada y Sistemas Multicuerpo.

Perfil investigador: Investigación en Dinámica vehicular y control de sistemas de seguridad activa en vehículos.

Código de la plaza: 118TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Perfil docente: Docencia en Ciencia e Ingeniería de Materiales, Tecnología de Materiales.

Perfil investigador: Investigación en caracterización experimental del comportamiento a fatiga uniaxial y multiaxial de materiales metálicos.

Código de la plaza: 119TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil docente: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil investigador: Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Código de la plaza: 120TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Dibujo.

Departamento: Arte y Arquitectura.

Perfil docente: Docencia en Diseño Gráfico y Diseño de Comunicación.

Perfil investigador: Investigación en Diseño de Comunicación. Diseño Circular: artesanía, diseño y otras disciplinas artísticas. Comisariado y museografía. Procesos creativos, sostenibilidad y consideraciones sobre el papel de la mujer desde el s. XIX hasta la actualidad.

Código de la plaza: 121TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Filosofía.

Departamento: Filosofía.

Perfil docente: Docencia en Modelos de Pensamiento de Asia Oriental.

Perfil investigador: Investigación en Filosofía de Asia Oriental.

Código de la plaza: 122TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil docente: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil investigador: Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Código de la plaza: 123TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento: Finanzas y Contabilidad.

Perfil docente: Docencia en Análisis de Estados Financieros I y Finanzas Corporativas II.

Perfil investigador: Investigación en Técnicas computacionales aplicadas a las finanzas.

Código de la plaza: 124TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica.

Departamento: Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte.

Perfil docente: Docencia en Artes Plásticas y Visuales.

Perfil investigador: Investigación en Desconsideración social de la Educación Artística; Educación artística relacional; Investigación (educativa) artístico-narrativa.

Código de la plaza: 125TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Geografía Humana.

Departamento: Geografía.

Perfil docente: Docencia en Planificación territorial a diversas escalas: Estudio de Casos.

Perfil investigador: Investigación en la interrelación entre el planeamiento urbanístico y los riesgos naturales en ámbitos periurbanos.

Código de la plaza: 126TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Geografía Humana.

Departamento: Geografía.

Perfil docente: Docencia en Geografía y Desarrollo Sostenible.

Perfil investigador: Investigación en Organización territorial de la pesca comercial en áreas naturales protegidas de la península de Yucatán (México).

ANEXO II

Solicitud de admisión al concurso

Convocada a concurso de acceso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
CÓDIGO DE LA PLAZA	CUERPO DOCENTE	FECHA RESOLUCION CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION BOE
ÁREA DE CONOCIMIENTO			
DEPARTAMENTO			

II. DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES / TELÉFONO / EMAIL			
DOMICILIO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	E-MAIL
EN CASO DE SER FUNCIONARIO			
DENOMINACIÓN DEL CUERPO	FECHA DE INGRESO	Nº DE REGISTRO DE PERSONAL	
ORGANISMO			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ Servicio Activo ☐ Excedencia ☐ Servicios Especiales ☐ Otra situación			

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
☐ Justificante acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación.
☐ Copia del D.N.I. o documento equivalente.
☐ Documento acreditativo del cumplimiento del requisito indicado en la base 2.2 de esta convocatoria.

El/la abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Fdo.:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

Comisiones de Selección

Código de la plaza: 023TUN24.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Geografía Humana.

Departamento: Geografía.

Comisión titular:

Presidente/a: María del Rocío Silva Pérez. CU. Universidad de Sevilla.

Secretario/a: Rafael Cortés Macías. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Miguel Pazos Otón. TU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Laura Porcel Rodríguez. TU. Universidad de Granada.

Vocal 3: María de los Ángeles Rodríguez Domenech. TU. Universidad de Castilla- La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a: Fernando Almeida García. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Ana María Luque Gil. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Alberto Capote Lama. TU. Universidad de Granada.

Vocal 2: Josefina Domínguez Mújica. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3: Carmen Egea Jiménez. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 065TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Departamento: Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

Comisión titular:

Presidente/a: Pedro Miralles Martínez. CU. Universidad de Murcia.

Secretario/a: Virgilio Martínez Enamorado. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: María Rita Sánchez Moreno. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Isabel María Solano Fernández. TU. Universidad de Murcia.

Vocal 3: María Begoña Alfageme González. TU. Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a: José María Cuenca López. CU. Universidad de Huelva.

Secretario/a: José Jesús Delgado Peña. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Pilar Cáceres Reche. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: Mercedes Cuevas López. TU. Universidad de Granada.

Vocal 3: María del Carmen Fernández Rubio. TU. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 066TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Economía Aplicada (Política Económica).

Departamento: Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política).

Comisión titular:

Presidente/a: José Manuel Domínguez Martínez. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Pablo Podadera Rivera. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Flora María Díaz Pérez. TU. Universidad de La Laguna.
Vocal 2: Ana Salomé García Muñiz. TU. Universidad de Oviedo.
Vocal 3: María Olga González Morales. TU. Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente/a: Ricardo Braulio Pagán Rodríguez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Antonio Roldán Báez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María del Mar Holgado Molina. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: María Dolores Jiménez Rubio. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: María Belén Miranda Escolar. TU. Universidad de Valladolid.

Código de la plaza: 067TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Inmunología.
Departamento: Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica e Inmunología.

Comisión titular:

Presidente/a: Armando Reyes Engel. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Miguel Ángel Medina Torres. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Esther Caparrós Cayuela. TU. Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2: Cecilia M. Fernández Ponce. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 3: Javier García Casado. TU. Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente/a: Maximino Redondo Bautista. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Juan Antonio García Ranea. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Soledad López Enríquez. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Alejandra Pera Rojas. TU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: Manuel Sarmiento Soto. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 068TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión titular:

Presidente/a: Juan Carlos Álvarez Cortés. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Salvador Perán Quesada. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Pilar Rivas Vallejo. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 2: María del Carmen Salcedo Beltrán. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: Natalia Tomás Jiménez. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Antonio Márquez Prieto. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Antonio López-Quñones García. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Rosa Vallecillo Gámez. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: Raquel Vela Díaz. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 3: María Arantzazu Vicente Palacio. CU. Universidad Jaume I.

Código de la plaza: 069TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Departamento: Ingeniería de Comunicaciones.

Comisión titular:

Presidente/a: Teresa M. Martín Guerrero. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Gerardo Gómez Paredes. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Francisco Jesús Cañadas Quesada. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: Luis Castedo Ribas. CU. Universidad de La Coruña.
Vocal 3: Mónica Fernández Barciela. TU. Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente/a: María Carmen Aguayo Torres. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Pedro Reyes Iglesias. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Tomás Fernández Ibáñez. TU. Universidad de Cantabria.
Vocal 2: José Ángel García García. TU. Universidad de Cantabria.
Vocal 3: María Luz García Martínez. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 070TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.

Departamento: Arte y Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente/a: Federico Soriano Peláez. CU. Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario/a: Luz Fernández Valderrama. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 1: José Enrique López-Canti Morales. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Esteban de Manuel Jerez. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Esther Mayoral Campa. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Ramón Antonio Pico Valimaña. CU. Universidad de Sevilla.
Secretario/a: María Isabel Alba Dorado. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Enrique José Nieto Fernández. TU. Universidad de Alicante.
Vocal 2: Rafael Reinoso Bellido. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Julia Rey Pérez. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 071TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Comisión titular:

Presidente/a: Lidia Fuentes Fernández. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María de las Mercedes Amor Pinilla. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Miquel Soriano Ibáñez. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2: Álvaro Suárez Sarmiento. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3: María Jesús Verdú Pérez. TU. Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Rebeca Pilar Díaz Redondo. CU. Universidad de Vigo.
Secretario/a: María Cristina Alcaraz Tello. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Juan José Alcaraz Espín. CU. Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal 2: Manuel Caeiro Rodríguez. TU. Universidad de Vigo.
Vocal 3: María Celeste Campo Vázquez. TU. Universidad Carlos III.

Código de la plaza: 072TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Enfermería (Enfermería).

Departamento: Enfermería.

Comisión titular:

Presidente/a: Manuel Francisco Jiménez Navarro. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Isabel María Morales Gil. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Rafael del Pino Casado. TU. Universidad de Jaén.

Vocal 2: Manuel Rosety Rodríguez. CU. Universidad de Cádiz.

Vocal 3: María José Santi Cano. TU. Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente/a: Francisco Tinahones Madueño. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Silvia García Mayor. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Siles González. CU. Universidad de Alicante.

Vocal 2: Sergio Barrientos Trigo. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Pilar Bas Sarmiento. TU. Universidad de Cádiz.

Código de la plaza: 073TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Departamento: Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos.

Comisión titular:

Presidente/a: Antonio Fernández Álvarez. CU. Universidad de Vigo.

Secretario/a: María Luz García Ceballos. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Cristina Manchado del Val. TU. Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Cristina Martín Doñate. TU. Universidad de Jaén.

Vocal 3: Ramón Miralbes Buil. TU. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente/a: Margarita Vergara Monedero. CU. Universidad Jaume I.

Secretario/a: M. Ángel Contreras López. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Silvia Nuere Menéndez-Pidal. TU. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Ana Piquer Vicent. TU. Universidad Jaume I.

Vocal 3: Alejandro Rincón Casado. TU. Universidad de Cádiz.

Código de la plaza: 074TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Historia Medieval.

Departamento: Ciencias Históricas.

Comisión titular:

Presidente/a: Adela Pilar Fábregas García. CU. Universidad de Granada.

Secretario/a: Olatz Villanueva Zubizarreta. TU. Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Íñigo Mugueta Moreno. TU. Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2: José Santiago Palacios Ontalva. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: María del Pilar Rábade Obradó. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: María Clelia Martínez Maza. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Milagros León Vegas. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Luís Salas Almela. TU. Universidad de Córdoba.
Vocal 2: Enrique Soria Mesa. CU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: Esther Tello Hernández. PI. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Código de la plaza: 075TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Departamento: Ingeniería de Comunicaciones.

Comisión titular:

Presidente/a: Teresa M. Martín Guerrero. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Jesús Manuel López Fernández. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: José Andrés González López. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Rubén Martín Clemente. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Beatriz Ortega Tamarit. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a: Isabel Barbancho Pérez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Unai Fernández Plazaola. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Pablo Padilla de la Torre. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Silvestre Rodríguez Pérez. TU. Universidad de La Laguna.
Vocal 3: María del Carmen Benítez Ortúzar. CU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 076TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.
Departamento: Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte.

Comisión titular:

Presidente/a: José Luis Chinchilla Minguet. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Alfonso Castillo Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Rosario Padial Ruz. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: María Luisa Zagaláz Sánchez. CU. Universidad de Jaén.
Vocal 3: Félix Zurita Ortega. CU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: José Antonio Pérez Turpin. CU. Universidad de Alicante.
Secretario/a: Óscar Romero Ramos. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Silvia Arribas Galarraga. CU. Universidad del País Vasco.
Vocal 2: María Dolores Cabañate Ortiz. TU. Universidad de Gerona.
Vocal 3: Jerónimo García Fernández. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 077TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Educativa.

Comisión titular:

Presidente/a: José Ignacio Rivas Flores. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Pilar Sepúlveda Ruiz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Fernando Marhuenda Fluixa. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: Laura Monsalve Lorente. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: Rosario Ordóñez Sierra. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Manuel Cebrián de la Serna. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María José Serván Núñez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Francisco J. Pozuelos Estrada. TU. Universidad de Huelva.
Vocal 2: Elena Ramírez Orellana. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 3: Concepción Sánchez Blanco. TU. Universidad de La Coruña.

Código de la plaza: 078TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión titular:

Presidente/a: Carlos de las Heras Pedrosa. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Gema María Lobillo Mora. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María del Carmen Carretón Ballester. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 2: Andreu Casero Ripollés. CU. Universidad Jaume I.
Vocal 3: Rodrigo Elías Zambrano. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Francisco Javier Ruiz del Olmo. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Jesús Ruiz Muñoz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Ana Belén Fernández Souto. TU. Universidad de Vigo.
Vocal 2: Manuel Garrido Lora. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Víctor Hernández de Santaolalla Aguilar. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 079TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión titular:

Presidente/a: Francisco Javier Ruiz del Olmo. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Inmaculada Postigo Gómez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Miguel Baños González. TU. Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2: Aurora García González. CU. Universidad de Vigo.
Vocal 3: María Luisa García Guardia. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Juan Francisco Gutiérrez Lozano. CEU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Paloma del Rocío López Villafranca. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Manuel Gertrudix Barrio. CU. Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2: María Begoña Gutiérrez San Miguel. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 3: Beatriz Legerén Lago. TU. Universidad de Vigo.

Código de la plaza: 080TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Departamento: Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social.

Comisión titular:

Presidente/a: María de las Olas Palma García. TU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Gianluigi Moscato. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Yolanda María de la Fuente Robles. CU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: Francisco Javier García Castilla. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3: Blanca Amalia Girela Rejón. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Laura Domínguez de la Rosa. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Luis Miguel Rondón García. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Rosa Herrera Gutiérrez. TU. Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2: Joan Lacomba Vázquez. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: Esther Raya Díez. TU. Universidad de La Rioja.

Código de la plaza: 081TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Comisión titular:

Presidente/a: Jesús Nicasio García Sánchez. CU. Universidad de León.
Secretario/a: Ángela Muñoz Sánchez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Paloma González Castro. CU. Universidad de Oviedo.
Vocal 2: María del Carmen González Salinas. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 3: José Manuel Martínez Vicente. TU. Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente/a: Juan Luis Luque Vilaseca. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Carmen Barajas Esteban. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María del Carmen Pichardo Martínez. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Pilar Sánchez López. TU. Universidad de Almería.
Vocal 3: José Manuel Aguilar Parra. TU. Universidad de Almería.

Código de la plaza: 082TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado.
Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.

Comisión titular:

Presidente/a: José Ramón Polo Sabau. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Miguel Ángel Asensio Sánchez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Mercedes Vidal Gallardo. CU. Universidad de Valladolid.
Vocal 2: María Teresa Areces Piñol. CU. Universidad de Lérida.
Vocal 3: María Victoria Fátima Camarero Suárez. TU. Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente/a: Bruno Rodríguez-Rosado Martínez-Echevarría. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Antonio Quesada Sánchez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Dolores Cebriá García. CU. Universidad de Extremadura.
Vocal 2: Carmen Yolanda García Ruiz. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: Ana Leturia Navaroa. TU. Universidad del País Vasco.

Código de la plaza: 083TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática.
Departamento: Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

Comisión titular:

Presidente/a: María Consuelo Cañadas Santiago. CU. Universidad de Granada.
Secretario/a: M.^a José Cano Iglesias. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: José Luis Lupiáñez Gómez. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Alexander Maz Machado. CU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: Rafael Ramírez Uclés. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Marta Molina González. CU. Universidad de Salamanca.
Secretario/a: Teresa Lupión Cobos. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Luis José Rodríguez Muñiz. CU. Universidad de Oviedo.
Vocal 2: Juan Francisco Ruiz Hidalgo. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Manuel Torralbo Rodríguez. CU. Universidad de Córdoba.

Código de la plaza: 084TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Penal.
Departamento: Derecho Público.

Comisión titular:

Presidente/a: María Elisa García España. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María José Benítez Jiménez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Juan Manuel Lacruz López. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2: Mariano Jorge Melendo Pardos. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3: Íñigo Ortiz de Urbina Jimeno. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Ana Isabel Cerezo Domínguez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Carmen María Ávila Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Esteban Pérez Alonso. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Enrique Sanz Delgado. TU. Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 3: Joan Baucells Lladós. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Código de la plaza: 085TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Biología Celular.
Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología.

Comisión titular:

Presidente/a: Alicia Rivera Ramírez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: M.^a Ángeles Real Avilés. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: José Luis Venero Recio. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Jordi Alberch Vie. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 3: Amelia Aránega Jiménez. CU. Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente/a: María Dolores López Ávalos. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Elena González Muñoz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: José Luis Cantero Lorente. CU. Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2: Joan Xavier Comella Carnice. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 3: Ana M.^a Coto Montes. CU. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 086TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Biología Celular.

Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología.

Comisión titular:

Presidente/a: Alicia Rivera Ramírez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: M.^a Ángeles Real Avilés. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Pablo Vicente Escriba Ruiz. CU. Universidad de las Islas Baleares.
Vocal 2: Guillermo López Lluch. CU. Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3: M.^a del Mar Malagón Poyato. CU. Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente/a: María Dolores López Ávalos. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Elena González Muñoz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Manuel Megías Pacheco. TU. Universidad de Vigo.
Vocal 2: Manuel Antonio Muñiz Guinea. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Vanesa Robles Rodríguez. TU. Universidad de León.

Código de la plaza: 088TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión titular:

Presidente/a: Encarnación Soriano Ayala. CU. Universidad de Almería.
Secretario/a: Eduardo Elósegui Bandera. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Jesús Miguel Muñoz Cantero. CU. Universidad de La Coruña.
Vocal 2: Eva Olmedo Moreno. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Susana Olmos Migueláñez. TU. Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente/a: María Teresa Padilla Carmona. CU. Universidad de Sevilla.
Secretario/a: David Herrera Pastor. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Gregorio Rodríguez Gómez. CU. Universidad de Cádiz.
Vocal 2: María Paz Sandín Esteban. TU. Universidad de Barcelona.
Vocal 3: Mercedes Torrado Fonseca. TU. Universidad de Barcelona.

Código de la plaza: 089TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica e Inmunología.

Comisión titular:

Presidente/a: Armando Reyes Engel. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Miguel Ángel Medina Torres. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Eva Encarnación Rufino Palomares. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Rocío Ruiz Laza. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Luis Federico Sánchez del Campo Ferrer. TU. Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a: Maximino Redondo Bautista. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Juan Antonio García Ranea. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Ana Purificación Velasco Criado. TU. Universidad de Salamanca.
Vocal 2: Concepción María Aguilera García. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Ignacio Bejarano Hernando. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 090TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología.

Departamento: Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva.

Comisión titular:

Presidente/a: José Pablo Lara Muñoz. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Zaida Díaz Cabiale. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Pilar Aranda Ramírez. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Beatriz Benítez Temiño. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Rafael Fernández Chacón. CU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: José Ángel Narváez Bueno. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Margarita Pérez Martín. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Meritxell López Gallardo. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: Eva Marco López. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3: Pedro Antonio Núñez Abades. CU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 091TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Departamento: Arte y Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente/a: Asunción Jódar Miñarro. CU. Universidad de Granada.
Secretario/a: María Isabel Alba Dorado. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Juan Ignacio Mera González. TU. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2: Alejandro Muñoz Miranda. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Almudena Ribot Manzano. TU. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Atxun Amann Alcocer. CU. Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario/a: Guido Cimadomo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Manuel Alejandro Ródenas López. TU. Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal 2: Francisco Javier Terrados Cepeda. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Graziella Trovato. TU. Universidad Politécnica de Madrid.

Código de la plaza: 092TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión titular:

Presidente/a: Julio Vera Vila. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Isabel Grana Gil. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Sara Ramos Zamora. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: Teresa Rebazas Romero. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3: Juan Luis Rubio Mayoral. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: María del Carmen Sanchidrián Blanco. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Mónica Torres Sánchez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Guadalupe Trigueros Gordillo. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: María del Carmen Agulló Díaz. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: Juan Manuel Fernández Soria. CU. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 093TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Educativa.

Comisión titular:

Presidente/a: Nieves Blanco García. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Juan Miguel Sola Fernández. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María del Carmen García García. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 2: María Soledad García Gómez. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Antonio García Guzmán. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: José Ignacio Rivas Flores. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María del Pilar Sepúlveda Ruiz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Elena González Alfaya. TU. Universidad de Córdoba.
Vocal 2: Inmaculada González Falcón. TU. Universidad de Huelva.
Vocal 3: Ignacio Haya Simón. TU. Universidad de Cantabria.

Código de la plaza: 094TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.
Departamento: Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social.

Comisión titular:

Presidente/a: María de las Olas Palma García. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Luis Miguel Rondón García. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Ana Alcázar Campos. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Andrés Arias Astray. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3: Evaristo Barrera Algarín. CU. Universidad Pablo de Olavide.

Comisión suplente:

Presidente/a: Laura Domínguez de la Rosa. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Mario Millán Franco. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Neus Caparrós Civera. TU. Universidad de La Rioja.
Vocal 2: Francisco Javier García Castilla. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3: Víctor Manuel Giménez Bertomeu. TU. Universidad de Alicante.

Código de la plaza: 095TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión titular:

Presidente/a: María del Carmen Ramírez Maestre. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Lourdes Rey Peña. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Ignacio Montorio Cerrato. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Miguel Ángel Muñoz García. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Generós Ortet Fabregat. CU. Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente/a: Rosa Esteve Zarazaga. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Ana Isabel Masedo Gutiérrez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Jorge Javier Osma López. TU. Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Miguel Pérez García. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Mark Beyebach. TU. Universidad Pública de Navarra.

Código de la plaza: 096TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Departamento: Derecho Privado Especial.

Comisión titular:

Presidente/a: Andrés Rodríguez Benot. CU. Universidad Pablo de Olavide.

Secretario/a: José Manuel de Torres Perea. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Beatriz Campuzano Díaz. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Pilar Diago Diago. CU. Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Pilar Domínguez Lozano. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Guillermo Palao Moreno. CU. Universidad de Valencia.

Secretario/a: Alfonso Ybarra Bores. TU. Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 1: Antonia Durán Ayago. TU. Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Pilar Maestre Casas. TU. Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Carmen Otero García-Castrillón. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 097TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión titular:

Presidente/a: Francisco Vila Tierno. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Isabel González Ríos. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Belén del Mar López Insua. TU. Universidad de Granada.

Vocal 2: Juan Antonio Maldonado Molina. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Lourdes Mella Méndez. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Juan Carlos Álvarez Cortés. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Luisa Gómez Jiménez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Francisca Moreno Romero. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: Luis Ángel Triguero Martínez. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: María Rosa Vallecillo Gámez. TU. Universidad de Jaén.

Código de la plaza: 098TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Enfermería (Podología).

Departamento: Enfermería.

Comisión titular:

Presidente/a: Francisco José Tinahones Madueño. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Silvia García Mayor. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Domingo Hernández Marrero. CU. Universidad de La Laguna.
Vocal 2: José Luis Lázaró Martínez. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3: Teresa Lluch Canut. CU. Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a: Manuel Francisco Jiménez Navarro. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Celia Martí García. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: José Luis Martín Conty. TU. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2: Pedro Vicente Munuera Martínez. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Patricia Palomo López. TU. Universidad de Extremadura.

Código de la plaza: 099TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión titular:

Presidente/a: Antonio Márquez Prieto. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Lucía Martín Rivera. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Carolina Serrano Falcón. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Macarena Sierra Benítez. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Luis Ángel Triguero Martínez. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Francisco Adolfo Vila Tierno. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Salas Porras. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Isabel Villar Cañadas. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: Henar Álvarez Cuesta. CU. Universidad de León.
Vocal 3: Faustino Cavas Martínez. CU. Universidad de Murcia.

Código de la plaza: 100TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisioterapia.

Departamento: Fisioterapia.

Comisión titular:

Presidente/a: Manuel Francisco Jiménez Navarro. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Rita Pilar Romero Galisteo. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Ángel Oliva Pascual-Vaca. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: María Catalina Osuna Pérez. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 3: Rocío Palomo Carrión. TU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a: Francisco José Tinahones Madueño. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Rocío Martín Valero. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Juan Avendaño Coy. TU. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2: Irene Cantarero Villanueva. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: María Jesús Casuso Holgado. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 101TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Prehistoria.
Departamento: Ciencias Históricas.

Comisión titular:

Presidente/a: Manuel Ángel Rojo Guerra. CU. Universidad de Valladolid.
Secretario/a: Manuel Álvarez Martí-Aguilar. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Rosa Barroso Bermejo. TU. Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 2: Primitiva Bueno Ramírez. CU. Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 3: Macarena Bustamante Álvarez. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Bartolomé Mora Serrano. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Antón Alvar Nuño. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Rosario García Huerta. TU. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2: Mercedes Murillo Barroso. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: María Teresa Orozco Köhler. TU. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 102TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Farmacología.
Departamento: Farmacología y Pediatría.

Comisión titular:

Presidente/a: José Antonio González Correa. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Francisco Luis Martos Crespo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Antonia Noguera Romero. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: Concepción Peiró Vallejo. CU. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3: Antonio Portolés Pérez. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Aurelio Gómez Luque. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: José Pedro de la Cruz Cortés. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Elena Rodríguez Cabezas. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Pilar Utrilla Navarro. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Emilio Vargas Castrillón. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 103TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Educativa.

Comisión titular:

Presidente/a: Julio Ruiz Palmero. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: José Manuel Ríos Ariza. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Olga María Alegre de la Rosa. CU. Universidad de La Laguna.
Vocal 2: Pilar Arnaiz Sánchez. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 3: Julio Manuel Barroso Osuna. CU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Manuel Cebrián de la Serna. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: José Sánchez Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Jesús Colmenero Ruiz. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: Cristina Goenechea Permisán. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 3: Vicente J. Llorent García. TU. Universidad de Córdoba.

Código de la plaza: 104TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento: Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión titular:

Presidente/a: María Rosa Buxarráis Estrada. CU. Universidad de Barcelona.
Secretario/a: David Herrera Pastor. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Susana Torío López. TU. Universidad de Oviedo.
Vocal 2: Rocío Valderrama Hernández. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Antonio José Camacho Herrera. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Teresa Rabazas Romero. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Secretario/a: José Manuel de Oña Cots. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Verónica Cobano-Delgado Palma. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Antonia Lozano Díaz. TU. Universidad de Almería.
Vocal 3: Agustín Malón Marco. TU. Universidad de Zaragoza.

Código de la plaza: 105TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Didáctica y Organización Educativa.

Comisión titular:

Presidente/a: Encarnación Soto Gómez. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Miguel Sola Fernández. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Rosa María Vázquez Recio. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 2: María Begoña Vigo Arrazola. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3: José Manuel Coronel Llamas. CU. Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente/a: José Ignacio Rivas Flores. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María José Serván Núñez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Beatriz Gallego Noche. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 2: María del Carmen García García. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 3: Francisco Imbernón Muñoz. CU. Universidad de Barcelona.

Código de la plaza: 106TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.
Departamento: Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

Comisión titular:

Presidente/a: José María Cuenca López. CU. Universidad de Huelva.
Secretario/a: Carmen Rosa García Ruiz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Alejandro Egea Vivancos. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 2: María del Mar Felices de la Fuente. TU. Universidad de Almería.
Vocal 3: Mario Ferreras Listán. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Pedro Miralles Martínez. CU. Universidad de Murcia.
Secretario/a: María Teresa Sánchez Compañía. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Cosme Jesús Gómez Carrasco. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 2: Ana María Hernández Carretero. TU. Universidad de Extremadura.
Vocal 3: Álex Ibáñez Etxeberría. CU. Universidad del País Vasco.

Código de la plaza: 107TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Departamento: Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa y Matemática Aplicada.

Comisión titular:

Presidente/a: Víctor Blanco Izquierdo. CU. Universidad de Granada.
Secretario/a: Carmen del Castillo Vázquez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Juan Francisco Monge Ivars. CU. Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2: Francisco Parreño Torres. CU. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3: Josefa Ramírez Cobo. TU. Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente/a: Javier Nogales Martín. CU. Universidad Carlos III.
Secretario/a: Anna Martínez Gavara. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 1: Juan José Salazar González. CU. Universidad de La Laguna.
Vocal 2: Antonio Alonso Ayuso. CU. Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3: Herminia Calvete Fernández. CU. Universidad de Zaragoza.

Código de la plaza: 108TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.
Departamento: Economía Aplicada (Matemáticas).

Comisión titular:

Presidente/a: Rafael Caballero Fernández. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Mónica Hernández Huelin. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Teresa Escobar Urmeneta. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2: Irene García Garrido. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: José Manuel Herrerías Velasco. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Francisco Ruiz de la Rúa. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Mercedes González Lozano. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Matilde Lafuente Lechuga. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 2: Macarena Lozano Oyola. TU. Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3: José María Moreno Jiménez. CU. Universidad de Zaragoza.

Código de la plaza: 109TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión titular:

Presidente/a: Berta Moreno Küstner. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Carmen Rodríguez Naranjo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Jesús Sanz Fernández. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: Juan Antonio Amador Campos. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 3: Elisardo Becoña Iglesias. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Rosa Esteve Zarazaga. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Lydia Gómez Pérez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Francisco Cruz Quintana. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: José Pedro Espada Sánchez. CU. Universidad Miguel Hernández.
Vocal 3: Guillem Feixas Viaplana. CU. Universidad de Barcelona.

Código de la plaza: 110TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación (Lengua Inglesa).

Departamento: Traducción e Interpretación.

Comisión titular:

Presidente/a: Jorge Jesús Leiva Rojo. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Cristina Toledo Báez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Daniel Gallego Hernández. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 2: Víctor Manuel González Ruiz. TU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3: Julia Lobato Patricio. TU. Universidad Pablo de Olavide.

Comisión suplente:

Presidente/a: Esther Morillas García. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: David Marín Hernández. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Josep Manuel Marco Borillo. CU. Universidad Jaume I.
Vocal 2: Juan Miguel Ortega Herráez. TU. Universidad de Alicante.
Vocal 3: Carmen Pena Díaz. CU. Universidad de Alcalá de Henares.

Código de la plaza: 111TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ecología.

Departamento: Ecología y Geología.

Comisión titular:

Presidente/a: Carlos Smerdou Gámez. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Francisco Javier López Gordillo. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: María José Carmona Navarro. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: Presentación Carrillo Lechuga. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Alfonso Corzo Rodríguez. CU. Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente/a: Begoña Bautista Bueno. TU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: María Segovia Azcorra. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: María del Brezo Díaz-Caneja Martínez. CU. Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2: Gema Parra Anguita. CU. Universidad de Jaén.

Vocal 3: José Lucas Pérez Llorens. CU. Universidad de Cádiz.

Código de la plaza: 112TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Prehistoria.

Departamento: Ciencias Históricas.

Comisión titular:

Presidente/a: Andrés María Adroher Auroux. CU. Universidad de Granada.

Secretario/a: María José Berlanga Palomo. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Sebastián Celestino Pérez. PI. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal 2: Beatriz Pilar Comendador Rey. TU. Universidad de Vigo.

Vocal 3: Miguel Cortés Sánchez. CU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Gonzalo Cruz Andreotti. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Macarena Bustamante Álvarez. TU. Universidad de Granada.

Vocal 1: José Luis Escacena Carrasco. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Mercedes Murillo Barroso. TU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Fernando Prados Martínez. TU. Universidad de Alicante.

Código de la plaza: 113TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisioterapia.

Departamento: Fisioterapia.

Comisión titular:

Presidente/a: Marcelo Luis Berthier Torres. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Rita Pilar Romero Galisteo. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Jesús Ángel Seco Calvo. TU. Universidad de León.

Vocal 2: Carmen María Suárez Serrano. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: María Torres Lacomba. CU. Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente:

Presidente/a: Raúl Andrade Bellido. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Consolación Pineda Galán. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Juan Avedaño Coy. TU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2: Irene Cantarero Villanueva. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: María de la Casa Almeida. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 114TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Enfermería (Podología).

Departamento: Enfermería.

Comisión titular:

Presidente/a: Manuel Francisco Jiménez Navarro. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Celia Martí García. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Raquel Sánchez Rodríguez. TU. Universidad de Extremadura.

Vocal 2: Julián Calderón García. TU. Universidad de Extremadura.

Vocal 3: Aurora Castro Méndez. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Antonio Fernández Nebro. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Isabel María Morales Gil. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Beatriz Gómez Martín. TU. Universidad de Extremadura.

Vocal 2: Domingo Jerónimo Hernández Marrero. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 3: Fátima León Larios. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 115TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Historia Medieval.

Departamento: Ciencias Históricas.

Comisión titular:

Presidente/a: Adela Pilar Fábregas García. CU. Universidad de Granada.

Secretario/a: Clelia Martínez Maza. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Manuel Nieto Soria. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: César Olivera Serrano. PI. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal 3: Santiago Palacios Ontalva. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Cristina Jular Pérez-Alfaro. PI. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Secretario/a: Esther Tello Hernández. PI. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocal 1: Carlos Manuel Reglero de la Fuente. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal 2: Óscar Villarroel González. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Juan Manuel Bello León. TU. Universidad de La Laguna.

Código de la plaza: 116TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Enfermería (Podología).

Departamento: Enfermería.

Comisión titular:

Presidente/a: Manuel Francisco Jiménez Navarro. CU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Isabel María Morales Gil. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Gabriel Domínguez Maldonado. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Domingo Jerónimo Hernández Marrero. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 3: Fátima León Larios. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Silvia García Mayor. TU. Universidad de Málaga.

Secretario/a: Antonio Fernández Nebro. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Luis Martín Conty. TU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2: Antonio Martín Duce. CU. Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 3: María del Rosario Morales Lozano. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 117TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.
Departamento: Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos.

Comisión titular:

Presidente/a: María Prado Nóvoa. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Sergio Postigo Pozo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Carolina Senabre Blanes. TU. Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2: María Luisa de la Torre Sánchez. CU. Universidad de Huelva.
Vocal 3: Manuel Tur Valiente. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a: Ana Pérez de la Blanca Cobos. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Antonio Ortiz Fernández. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Mónica Urizar Arana. TU. Universidad del País Vasco.
Vocal 2: Nuria Campillo Davo. TU. Universidad Miguel Hernández.
Vocal 3: Daniel García Vallejo. CU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 118TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
Departamento: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Comisión titular:

Presidente/a: Juan Jesús Castillo Aguilar. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Daniel Camas Peña. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Dolores La Rubia García. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: Rocío Ruiz Bustos. TU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: María Dolores Salvador Moya. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a: Juan Antonio Cabrera Carrillo. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Francisca Pérez García. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Lourdes Sánchez Nacher. CU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2: María Florentina Barbés Fernández. TU. Universidad de Oviedo.
Vocal 3: Teresa Ben Fernández. TU. Universidad de Cádiz.

Código de la plaza: 119TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión titular:

Presidente/a: Juan Carlos Álvarez Cortés. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Miguel Ángel Gómez Salado. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María del Carmen Salcedo Beltrán. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: María Rosa Vallecillo Gámez. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 3: Miguel Ángel Almendros González. CU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Francisco Vila Tierno. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Marina Fernández Ramírez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Eva Garrido Pérez. CU. Universidad de Cádiz.
Vocal 2: Lourdes López Cumbre. CEU. Universidad de Cantabria.
Vocal 3: Juan Antonio Maldonado Molina. CU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 120TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Dibujo.
Departamento: Arte y Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente/a: Sebastián García Garrido. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Sonia Ríos Moyano. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Manuel Francisco Mancera Martínez. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: María Isabel Mancilla Abril. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Amalia Belén Mazuecos Sánchez. CU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Salvador Haro González. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: María Marcos Cobaleda. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Víctor Jesús Medina Flórez. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Inmaculada Rodríguez Cunill. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: M. Luisa Bellido Gant. CU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 121TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filosofía.
Departamento: Filosofía.

Comisión titular:

Presidente/a: Marta Postigo Asenjo. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Alejandro Rojas Jiménez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Elvira Burgos Díaz. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2: María José Callejo Hernanz. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3: Germán Cano Cuenca. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Juan A. García González. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Juan José Padial Benticuaga. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María José Guerra Palmero. CU. Universidad de La Laguna.
Vocal 2: Inmaculada Hoyos Sánchez. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Pedro Mantas España. TU. Universidad de Córdoba.

Código de la plaza: 122TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión titular:

Presidente/a: Cristina Sánchez Rodas. CU. Universidad de Sevilla.
Secretario/a: Francisco Lozano Lares. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Juan Escribano García. CU. Universidad de Córdoba.
Vocal 2: José Antonio Fernández Avilés. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Lourdes Mella Méndez. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: María Teresa Iguartua Miró. CU. Universidad de Sevilla.
Secretario/a: Antonio López-Quiñones García. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: José María Miranda Boto. TU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2: Guillermo Rodríguez Iniesta. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 3: Alejandra Selma Penalva. CU. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 123TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Finanzas y Contabilidad.

Comisión titular:

Presidente/a: Julio Diéguez Soto. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Vicente González García. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Leire San José Ruiz de Aguirre. CU. Universidad del País Vasco.
Vocal 2: Ana Belén Alonso Conde. TU. Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3: Dionisio Buendía Carrillo. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Rafael Ventura Fernández. CU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Daniel Ruiz Palomo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María Ángeles Fernández Izquierdo. CU. Universidad Jaume I.
Vocal 2: Pilar Gómez Fernández-Aguado. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 3: Alfonso Andrés Rojo Ramírez. CU. Universidad de Almería.

Código de la plaza: 124TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica.
Departamento: Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte.

Comisión titular:

Presidente/a: Marian López Fernández Cao. CEU. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Manuel Fernando Mancera Rodríguez. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 1: Idoia Marcellán Barace. TU. Universidad del País Vasco.
Vocal 2: Rafael Marfil Carmona. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: José María Mesías Lema. TU. Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: María Isabel Moreno Montoro. CU. Universidad de Jaén.
Secretario/a: Pedro David Chacón Gordillo. TU. Universidad de Granada.
Vocal 1: Ana Tirado de la Chica. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: Mohamed Samir Assaleh Assaleh. TU. Universidad de Huelva.
Vocal 3: José Carlos Escaño González. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 125TUN25.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Geografía Humana.
Departamento: Geografía.

Comisión titular:

Presidente/a: María del Rocío Silva Pérez. CU. Universidad de Sevilla.
Secretario/a: Rafael Cortés Macías. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Eugenio Cejudo García. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Josefina Domínguez Mújica. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3: Carmen Egea Jiménez. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Remedios Larrubia Vargas. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Fernando Almeida García. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Víctor Fernández Salinas. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Gema Florido Trujillo. TU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: Ana María García López. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 126TUN25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Geografía Humana.

Departamento: Geografía.

Comisión titular:

Presidente/a: Remedios Larrubia Vargas. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Rafael Blanco Sepúlveda. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: María del Carmen Cañizares Ruiz. CU. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2: Alberto Capote Lama. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: Francisco Cebrián Abellán. CU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a: Susana Rosa Navarro Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.
Secretario/a: Juan José Natera Rivas. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Josefina Domínguez Mújica. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2: Víctor Fernández Salinas. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: José Luis García Cuesta. TU. Universidad de Valladolid.